

IUS HUMANUM



BOLETÍN DIGITAL - ENERO / FEBRERO 2021



- DEFENSORÍA VISITA ALBERGUE EN TOCUMEN
- SE REACTIVA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECOLÓGICOS

- NUEVA APP PARA QUEJAS Y ORIENTACIONES
- PAC OBSERVARÁ MANIFESTACIONES



Defensoría del Pueblo de Panamá

Créditos

Defensoría del Pueblo

Boletín digital

IUS HUMANUM

Eduardo Leblanc González

Defensor del Pueblo

Yazmin Jiménez

Directora de Relaciones Públicas

Gabriel De Los Santos

Kenia González H.

Vladimir Rodríguez

Periodistas

Irvin Rivera

Ana Pugliese

Diagramación

Ricardo Rodríguez

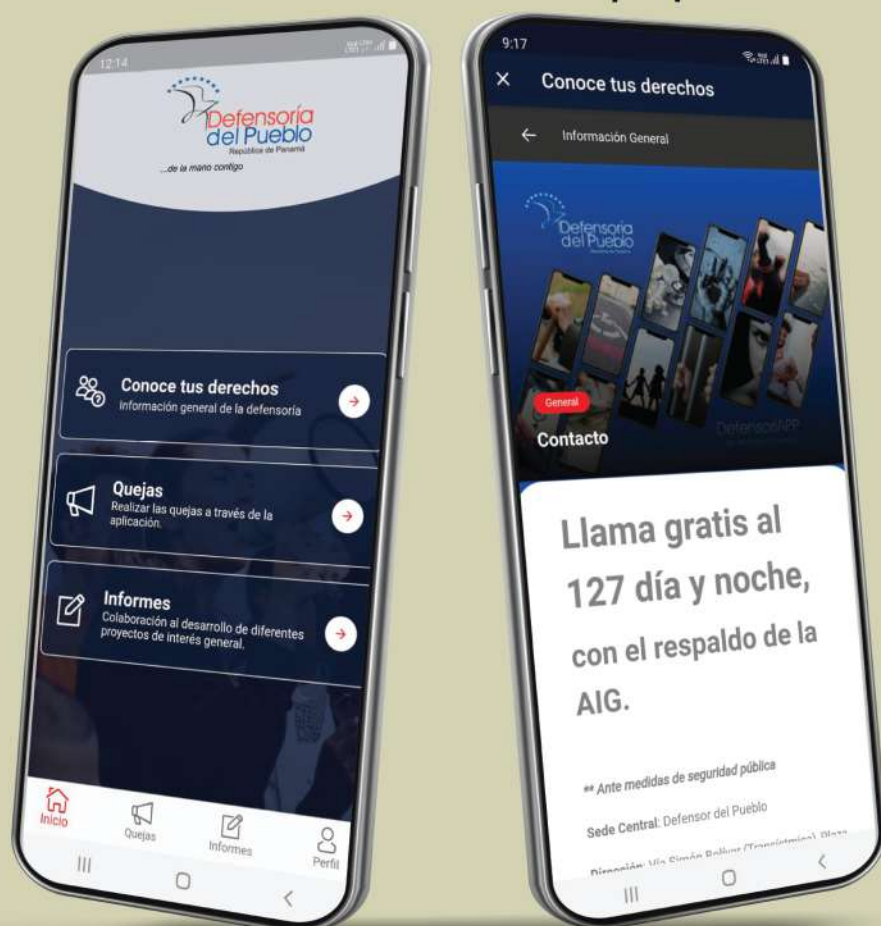
Redes Sociales

Raúl Bethancourt

Roberto Molina

Fotografía

Descarga gratis nuestro app



Disponible para dispositivos Android y iOS



Les permitirá disponer en cualquier momento y lugar de toda la información necesaria para presentar una queja ante la entidad y conocer todo lo relacionado a los derechos humanos.



Fotografía de: Raúl Bethancourt

Defensoría visita albergue en Tucumén

Ante la situación actual del sistema de cuidado temporal de niños, niñas y adolescentes (NNA), la Defensoría del Pueblo junto con el Mecanismo para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (MNPT), entregó a la Secretaría Nacional de la Niñez y Familia (SENNIAF) un informe técnico con los análisis de hallazgos, factores de riesgos y vulnerabilidades sobre las últimas inspecciones realizadas al Centro de Atención Integral de Tucumén, administrado por el SENNIAF en el que se recomienda lo siguiente:

1. Activar con urgencia un plan nacional de seguimiento e inspección de centros de cuidado temporal, a fin de realizar un diagnóstico de la situación de los albergues y establecer un contacto directo con las administraciones de los centros, así como con los niños, niñas y adolescentes.
2. Generar y accionar un plan de atención e intervención terapéutica a NNA víctimas de diferentes formas de violencia, en los centros de cuidado temporal. A su vez, incluir una estrategia de sensibilización para los NNA y personal de los centros sobre las distintas formas de violencia, en especial la violencia sexual.
3. Diseñar e implementar un plan para regular los centros que reúnen las condiciones para albergar a NNA, a fin de estandarizar la atención de acuerdo a los requisitos exigidos por el Decreto Ejecutivo 404 del 2020, que contemple:
 - Estar alineado con las estrategias dirigidas hacia una desinstitucionalización de las niñas, niños y adolescentes. Es decir, implementar acciones que encaminadas a que estos jóvenes y niños permanezcan el menor tiempo posible en los albergues para que pueda estar con un familiar.
 - Contemplar acciones de capacitación para el personal de los centros en diversos temas, en especial sobre los protocolos de atención a niños, niñas y adolescentes sin cuidado parental, prevención de violencia entre otros.
4. Implementar un plan de coordinación interinstitucional urgente, con la participación del MIDES, MINSA, MEDUCA y demás actores para abordar la situación de los centros de cuidado temporal. De igual forma, promover la reactivación de mecanismos



interinstitucionales tales como el Comité Nacional para la prevención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes y el Comité Nacional de Apoyo y Seguimiento a la estrategia de desinstitucionalización de los niños, niñas y adolescentes.

5. Realizar una evaluación específica sobre la situación educativa de los niñas, niños y adolescentes de este albergue y que se desarrolle en conjunto con el MEDUCA, un plan con metas específicas que responda a los obstáculos y desafíos de este tipo de educación.
6. Que el SENNIAF en coordinación con los distintos actores institucionales vinculados al tema, realicen un balance de la situación de todos los NNA que se encuentran en los albergues.

7. Reforzar y agilizar los procesos que permitan la desinstitucionalización de los que cuenten con alguna alternativa familiar y /o figuras jurídicas aplicables. De igual forma, solicitar lo conducente al Órgano Judicial y otras instancias que gestionan estas causas, para tener presencia en centros de custodia temporal.
8. La Defensoría del Pueblo reitera su compromiso con el mejoramiento de las NNA bajo la custodia del Estado, y nos ponemos en disposición para aportar en las diversas estrategias que se promuevan, a fin de coadyuvar al reconocimiento de sus derechos y prevenir toda forma de violencia en esta población vulnerable.



Unos 44 albergues de niños, niñas y adolescentes fueron inspeccionados, en el mes de febrero por oficiales de derechos humanos de la Defensoría del Pueblo a nivel nacional como parte del plan de observación del cumplimiento de los derechos humanos.

El equipo de la Defensoría del Pueblo,

realizó cuarenta y cuatro (44) inspecciones, en **Chiriquí (7)**, en **Herrera dos (2)**, en Veraguas seis (6), Bocas del Toro una (1) y en Panamá trece (13), Los Santos una (1), Panamá Oeste cinco (5), Coclé cuatro (4) y Colón cinco (5).

El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González, junto al equipo

interdisciplinario del Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura (MNPT), iniciaron el programa de visitas contemplado para este año 2021, a los diferentes albergues de todo el país, para conocer las condiciones en que están los menores de edad, al culminar este proceso se presentará un informe con sus observaciones y recomendaciones apegadas a la Ley.



Nueva APP para quejas y orientaciones

Con el objetivo de ampliar la cobertura y respuesta a la población, la Defensoría del Pueblo, pone a disposición una nueva aplicación para todos los usuarios, la cual les permitirá en cualquier momento y lugar de toda la información necesaria para presentar una queja ante la entidad y conocer todo lo relacionado a los derechos humanos.

Con esta nueva herramienta, la Defensoría del Pueblo no solo avanza en temas de innovación, sino que refuerza su cobertura y tiempo de respuesta a todas aquellas personas que una forma u otra no pueden de forma directa e inmediata asistir a nuestras sedes a buscar orientación o presentar sus quejas, señaló Eduardo Leblanc González, Defensor del Pueblo.

Esta aplicación gratuita, está disponible para los distintos sistemas operativos de celulares y forma parte del proceso de digitalización de la atención al usuario, que estamos implementando en la Defensoría del Pueblo como parte del plan de trabajo 2021 que desarrolla la entidad en materia de innovación, agregó el Defensor del Pueblo.

Se reactiva Dirección de Asuntos Ecológicos

Luego que la Dirección Nacional de Asuntos Ecológicos de la Defensoría del Pueblo, permaneciera por más de 10 años inactiva, vuelve a funcionar desde este mes de febrero para vigilar el cumplimiento de los derechos relacionados a temas ecológicos, a cargo del Ingeniero Bolívar Rodríguez.

La Dirección tiene como objetivo no solo velar, promover y desarrollar estrategias que garanticen el derecho a un ambiente sano; sino también incluir a la sociedad civil en temas relacionados al ambiente, señaló Bolívar Rodríguez.

También le dará seguimiento a las quejas ciudadanas y hará énfasis en temas sobre tala, disposición de desechos y acceso al agua entre otros.



PAC observará manifestaciones



La Defensoría del Pueblo, creó mediante la Resolución N° DDP-AJ-01-2021 del lunes 25 de enero de 2021, el Plan de Acompañamiento Ciudadano (PAC), a fin de observar las manifestaciones, protestas y demás formas de acción ciudadana con la presencia de los Oficiales de Derechos Humanos de la entidad.

El Plan de Acompañamiento Ciudadano (PAC), está bajo la coordinación de la Dirección de Orientación al Ciudadano, cuyo objetivo principal es ejercer un rol preventivo, fiscalizador y protector de los Derechos Humanos de la población que participe en acciones de movilización ciudadana.



Defensoría del Pueblo puede mediar en los conflictos entre la administración pública y los particulares



Defensoría del Pueblo modera diálogo para el cumplimiento del acuerdo TRI



MINSEG y exfuncionarios acuerdan cancelación de prestaciones adeudadas tras mediación de la Defensoría del Pueblo



Defensoría del Pueblo propone a la ATTT extender el sistema de pares y nones para taxis



Con la mediación de la Defensoría del Pueblo se desarrolló la sexta mesa del diálogo por la educación

Conforme a lo que establece el artículo 4, numeral 10 de la Ley N°7 del 5 de febrero de 1997, la Defensoría del Pueblo puede mediar en los conflictos entre la administración pública y los particulares, con la finalidad de promover acuerdos que los solucionen.

Informe de Gestión 2020

El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González presentó su informe de gestión 2020, donde destaca que la entidad tramitó más de 900 quejas y brindó más de mil 300 orientaciones.

En orientaciones las áreas de procesos administrativos; proceso civil; jurisdicción laboral; justicia comunitaria de paz y jurisdicción penal, fueron las áreas más consultadas por las personas que acudieron a la Defensoría del Pueblo.

El informe de gestión de la Defensoría del Pueblo se da en el marco de la celebración de los 24 años de creación de la institución.



Reunión con líderes comunitarios



Con el propósito de ser mediadores y buscar un entendimiento entre las comunidades afectadas y el Estado (la empresa AES Panama), el Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González junto a su equipo de trabajo, se reunieron, en Bocas del Toro, con líderes de las comunidades de Charco la Pava, Valle del Rey, Guayabal y Changuinola Arriba, Nance del Risco y Valle del Risco áreas aledañas al proyecto hidroeléctrico Chan I, las cuales se han visto afectadas por los embalses de los proyectos Chan I y Chan II.

Defensor verifica cumplimiento de los derechos humanos



Para constatar el cumplimiento y respeto de los derechos fundamentales de las personas, específicamente en temas de salud, migrantes, adultos mayores, privados de libertad el Defensor del Pueblo Eduardo Leblanc González junto a su equipo de trabajo realizó una gira de que abarcó las provincias de Chiriquí, Los Santos y Herrera.

Durante el desarrollo de esta gira, se inspeccionó el Hospital Regional, Rafael Hernández, el centro penitenciario Los Algarrobo, el albergue de Migrantes de Los Planes en Gualaca.

Además, sostuvo un encuentro con las autoridades de la provincia, el Gobernador de Chiriquí, Juan Carlos Muñoz y el alcalde de David, Antonio Araúz.

Mientras, en la provincia de Herrera visitará el Hogar de Ancianos de Chitré y posteriormente se reunió con el Gobernador de la provincia, Víctor Roca Cuan y el Alcalde de la Ciudad de Chitré, Juan Carlos Huerta.

En Los Santos se llevaron a cabo reuniones con el alcalde de la ciudad de Las Tablas, el vice gobernador de la provincia, autoridades del Hospital Joaquín Pablo Franco Sayas y representantes de la Asociación Santeña de Discapacidad (ASADI).



Puente humanitario para nicaragüenses



La Defensoría del Pueblo de la República de Panamá, hace de conocimiento público que desde el día lunes 18 de enero, atendió una delegación de nicaragüenses, quienes se apersonaron a la entidad solicitando apoyo para regresar a su país natal, ante las afectaciones económicas generadas por la pandemia del Covid-19 a nivel mundial.

Ante este escenario, Eduardo Leblanc González, Defensor del Pueblo de Panamá, sostuvo una reunión con el embajador de Nicaragua en Panamá, Marvin Ortega, quien advirtió sobre un Decreto Ejecutivo de la República de Costa Rica de 5 de enero, el cual mantenía cerrada la frontera tico-panameña hasta el 1 de febrero de 2021.

Asimismo la Defensoría del Pueblo conversó con la Directora de Migración de Panamá, Samira Gozaine, quien confirmó que si Costa Rica los aceptaba, migración panameña les otorga la salida, al igual si Nicaragua emite alguna resolución donde establece que los acoge para volver a su suelo patrio.

Defensoría brinda asistencia a migrantes en Darién



Luego de la difusión en redes sociales de un video en el que se apreciara un migrante amarrado en el piso, el Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González, verificó en Darién las condiciones en materia de derechos humanos, en la que se encuentran los migrantes. Tras un recorrido por las tres Estaciones de Recepción de Migrantes (ERM), Leblanc González manifestó que las primeras investigaciones arrojan que el incidente con el migrante obedeció a una riña y fue amarrado por la comunidad, la cual informó al Servicio Nacional de Frontera (Senafront) para que tomara control de la situación».

Defensoría del Pueblo firma acuerdo con autoridades de la Comarca Ngäbe Buglé



El Defensor del Pueblo y la Cacica General de la Comarca Ngäbe Buglé; Eduardo Leblanc González y Silvia Carrera, respectivamente firman un acuerdo para orientar en los temas agrarios.

“Nos llevamos un cúmulo de información con tareas claras para atender, la Defensoría del Pueblo será mediadora si las partes están de acuerdo, facilitadora, docente en derechos humanos para que conozcan sus derechos y donde peticionar”, expresó Eduardo Leblanc González, Defensor del Pueblo al concluir la reunión con autoridades de la Comarca Ngäbe Buglé.

Resaltó el Ombudsman que es importante que los pueblos originarios tengan el conocimiento que tienen derecho a una vivienda, a cultivar la tierra, a salud, educación, al trabajo, a una vida digna, entre otros derechos fundamentales.

Por su parte, la Cacica Silvia Carrera expresó su satisfacción por la visita de la Defensoría del Pueblo, a la Comarca Ngäbe Buglé, ya que tienen muchas necesidades y desde hace dos años no tenían a un Defensor en la comarca.

Según la Cacica Carrera, con la firma del acuerdo con la Defensoría esperan tener más respuestas de parte de las instituciones, en tema de salud, educación y más vías de acceso hacia las poblaciones indígenas.

Las Oficinas Regionales son parte importante en la defensa de los derechos humanos



Tras mediación de la Defensoría del Pueblo dueños de buses colegiales se reúnen con Gobernadores de Herrera y Los Santos



Abren queja a Juez de Paz y representante de corregimiento por posible violación a los derechos humanos y violencia contra la mujer



Se logra respuesta para moradores de Veracruz ante problemática con el servicio de agua potable



Defensoría móvil en Colón

Defensoría del Pueblo participa de foros y seminarios a nivel internacional



El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González se reunió recientemente con representantes del World Compliance Association (WCA), Capítulo Panamá, en donde pudo conocer las distintas actividades que realiza asociación, así como su plan de trabajo.

Leblanc González, dio a conocer que se coordinaran distintas acciones, con el objetivo de trabajar en el desarrollo de un convenio de colaboración.



El objetivo de esta jornada es dar conocer y formar a los egresados de la Escuela de Oficiales de la Policía Nacional en los aspectos generales en materia de Derechos Humanos, su relación con la función policial y el uso de la fuerza, con el objeto de fortalecer la tarea que estos desempeñan en miras de la protección y el cumplimiento de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos. En la labor de Seguridad Ciudadana que desarrollan.



El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González participó del conversatorio regional sobre los Derechos Humanos de Cuarta Generación: "Imprescindible en la era de internet".

En su exposición Leblanc González explicó a los participantes que los derechos digitales son una extensión de los derechos civiles de los ciudadanos.



En el marco del Día Internacional del Migrante, el Defensor del Pueblo Eduardo Leblanc González, manifestó que la entidad con el apoyo de diversos organismos internacionales se mantiene vigilante por el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes que se encuentran en nuestro país.

Visita

El Mecanismo para la Prevención de la Tortura (MPT) y la Defensoría del Pueblo realizó un monitoreo al Centro de Orientación y Atención integral San Juan Pablo Segundo para constatar el respeto a los derechos humanos de las personas, recomendando que, a pesar de estar en buenas condiciones, se necesita apoyo del Estado para continuar con esta labor, ya que actualmente hasta donde hemos conocido no la reciben, indicó Karla Pinder subdirectora del MPT.



Violencia de Género

“Estamos muy preocupados por la cantidad de femicidios a inicios del 2021, somos conscientes que el año 2020 fue un año difícil a nivel nacional e internacional, sin embargo, consideramos que producto del aislamiento por la cuarentena, las víctimas de agresión o violencia en sus hogares no han podido presentar sus quejas”, señaló Nancy Quintero Chanis, Secretaria Ejecutiva del Consejo Consultivo de Género y del Observatorio Panameño contra la Violencia de Género de la Defensoría del Pueblo.



Mediación

La Defensoría del Pueblo, Oficina Regional de Veraguas en conjunto con el Gobernador y la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT) y miembros de las prestatarias en la provincia, se reunieron con palancas de taxis, quienes en días pasados se encadenaron en la Gobernación, como medida de protesta para que se les legalicen sus permisos de circulación.



Derechos del Consumidor

Luego que se conociera a través de los distintos medios de comunicación y redes sociales, la resolución 16592 del 21 de enero de 2021, emitida por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), la cual permite que las empresas ENSA y Naturgy (Edemet y Edechi), suspendan el servicio de energía eléctrica a partir del 1 de febrero a los clientes con morosidad acumulada, la Defensoría del Pueblo, abrió una queja de oficio en contra de la ASEP, para iniciar las investigaciones correspondientes por posibles afectaciones a los derechos del consumidor.



Inspección

El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González, junto a su equipo de trabajo realizaron un recorrido por el hospital Covid en la Ciudad Hospitalaria, indicando que es un cambio impresionante, en comparación al estatus en el que se encontraba en septiembre de 2020; “nosotros vinimos hace un par de meses, cuando era ruinas debido al abandono de la empresa que la estaba construyendo y había una violación a los derechos humanos por el acceso a la salud”.

